



Conoce la nueva plataforma para presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

PRODECON te informa

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó en su portal de internet la nueva plataforma para la presentación de diversas declaraciones informativas; entre ellas se encuentra la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros. Esta plataforma contiene tres módulos:

- a) Presentar declaración.
- b) Consultar Declaración.
- c) Impresión de acuse.

Podrás consultar el aplicativo en la siguiente liga:
[https://www.sat.gob.mx/declaracion/74295/presenta-tu-declaracion-informativa-de-operaciones-con-terceros-\(diot\)-](https://www.sat.gob.mx/declaracion/74295/presenta-tu-declaracion-informativa-de-operaciones-con-terceros-(diot)-)

El plazo para presentar esta declaración a más tardar el mes inmediato posterior al que corresponda dicha información de conformidad con la regla 4.5.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente para 2025.

Recuerda que, mediante la RMF se establecen facilidades para determinadas personas físicas y morales, quienes están relevadas del cumplimiento de esta obligación.

Si tienes dudas respecto del uso de esta nueva plataforma, si estás obligado a realizar el envío, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/chat/>; mediante una Asesoría Personalizada solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, contacta a nuestras Delegaciones, las cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>.

